

BOLETÍN No. 107/2023

### **OPLE Veracruz emite lineamientos para la implementación de acciones afirmativas en favor de grupos en situación de vulnerabilidad**

- Aprueban formatos y diseños de la documentación electoral sin emblemas
- Redistribuyen recursos por el concepto de apoyos materiales que corresponden a las asociaciones políticas estatales

**Xalapa, Veracruz, 30 de diciembre de 2023.** El Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz) aprobó el estudio de viabilidad para implementar acciones afirmativas en favor de personas jóvenes y de la diversidad sexual; así como la emisión de los Lineamientos para la implementación de acciones afirmativas en cargos de elección popular, en favor de personas indígenas, afromexicanas, jóvenes, con discapacidad y de la comunidad LGBTTTIQA+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer, Asexual), aplicables para los procesos electorales locales ordinarios 2023-2024 y 2024-2025 y los extraordinarios que en su caso deriven de los mismos, en el Estado de Veracruz.

En sesión extraordinaria, la Consejera Presidenta del OPLE Veracruz, Marisol Alicia Delgadillo Morales agradeció principalmente a las y los integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad que participaron en la Consulta a personas con Discapacidad, sobre sus derechos político-electorales; así como en la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

En el mismo tenor, el Consejero Electoral, Roberto López Pérez señaló que el OPLE Veracruz ha asumido desde su nacimiento su compromiso con la inclusión, como lo muestran los proyectos institucionales que se han impulsado a lo largo de su historia.

De igual forma, el Consejero Electoral, Quintín Antar Dovarganes Escandón se congratuló por el Acuerdo sobre las acciones afirmativas a favor de los cinco grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, Fernando García Ramos, Consejero Electoral, resaltó que este Acuerdo materializa el principio de progresividad que debe imperar en los derechos humanos, y estas acciones afirmativas muestran el esfuerzo por preservar los espacios de participación política a los grupos en situación de desventaja.

Por otra parte, la Consejera Electoral, Mabel Aseret Hernández Meneses mencionó que con la aprobación de estos lineamientos se concluyen los trabajos de ambas consultas que se realizaron en meses pasados y han dejado un gran aprendizaje.

María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral, expresó que el Acuerdo sobre los lineamientos se emite bajo el compromiso que tiene el OPLE Veracruz para garantizar el reconocimiento de los derechos político - electorales de la ciudadanía veracruzana sin ningún tipo de discriminación.

Cabe destacar que la Consejera Electoral, Maty Lezama Martínez señaló que la emisión de estos lineamientos son el producto de un trabajo colegiado que ha rendido fruto, como es el aumento de cuotas y adopción de acciones afirmativas en cargos de elección popular.

El Secretario Ejecutivo del OPLE Veracruz, Luis Fernando Reyes Rocha agregó para concluir, que el balance arrojado por los ejercicios consultivos fue positivo, debido a que hubo una gran participación en Veracruz, con respecto a otras entidades.

### **Documentación electoral**

En el siguiente punto del orden del día, las y los integrantes del Consejo General del OPLE Veracruz aprobaron los formatos y diseños de la documentación electoral sin emblemas, así como el diseño del material electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024, validados por el Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, el Consejo General del Organismo aprobó la “Guía para la generación de planes de continuidad y seguridad de los sistemas informáticos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz”.

### **Asociaciones Políticas Estatales**

En la misma sesión, integrantes del Colegiado aprobaron la redistribución de los recursos por el concepto de apoyos materiales que corresponden a las asociaciones políticas estatales, esto derivado de los registros de las agrupaciones “Esperanza Veracruzana” y “Equipo Político Veracruzano”; así como también, se negó el registro como Asociación Política Estatal, a la agrupación de ciudadanas y ciudadanos denominada “Cardenista”.

Del mismo modo, se atendió la consulta formulada por el C. Juan Enrique Santos Mendoza, Diputado Local de representación proporcional de la LXVI legislatura del Congreso del Estado de Veracruz, sobre el tema de coaliciones para el actual Proceso Electoral Local Ordinario.

Por último, se presentaron los informes, tanto el semanal del monitoreo a los medios informativos del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, del periodo del 18 al 24 de diciembre del presente año; así como los informes sobre la situación que guardan los procesos de liquidación de los otrora partidos políticos locales: “Todos por Veracruz”, “¡Podemos!”, “Cardenista” y “Unidad Ciudadana”, correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2023.